

EXENTA N° 007

COYHAIQUE, 03 de enero de 2011.

**VISTOS:**

Las necesidades del Servicio; la Resolución N° 2330 de fecha 04/06/2009, de Nivel Central, que aprueba contrato por arriendo de fotocopidora; lo dispuesto en La Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Ley N° 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el 2011; Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio y su Reglamento aprobado por D.S. N° 250, de 2004; Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución 161/2007 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de estas en la vida cultural del país.

Que, en el cumplimiento de sus funciones, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, requiere contratar el arrendamiento de fotocopidora para ser usada en la oficina de la Dirección Regional de Aysén.

Que, una vez informado el marco presupuestario Regional, se ha procedido a proponer la prórroga durante el año 2011 del contrato por servicios de arriendo de una fotocopidora marca Panasonic modelo workio dp 3530.

**RESUELVO:**

**ARTICULO 1°:** AUTORIZASE, la prórroga durante el año 2011 del contrato de arrendamiento de fotocopidora marca Panasonic modelo workio dp 3530, celebrado entre el prestador que se indica y el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, con el único de mantener la operación normal de las oficinas de la Dirección Regional de Aysén:

- MELLAFE Y SALAS S.A. - RUT 92.214.000-6

**ARTÍCULO 2º:** IMPUTESE, el gasto a que se refiere esta resolución a los ítem 09-16-01-22-09-005, 09-16-02-22-09-005, 09-16-01-24-03-087, 09-16-01-24-03-121, 09-16-01-24-03-126 correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Aysén, para el año 2011.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**MAURICIO QUERCIA MARTINIC  
DIRECTOR REGIONAL DE AISEN  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Distribución:

- Administración
- Archivo